



El conocimiento  
es de todos

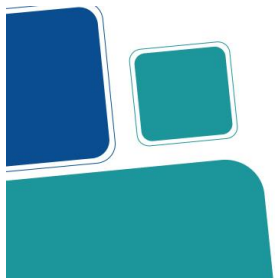
Minciencias



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2020



Código: A201M01

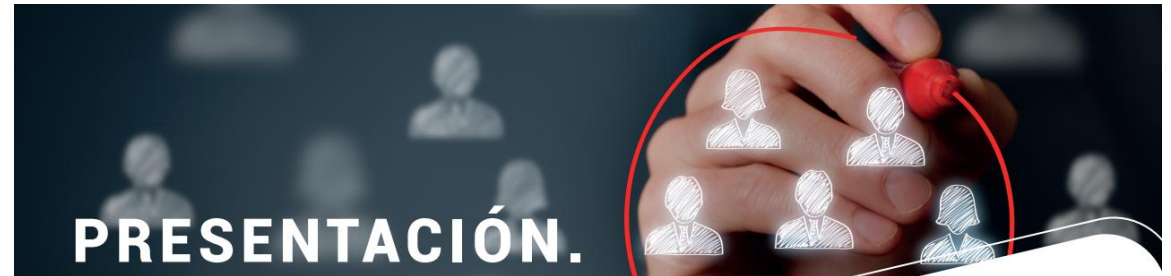
Versión: 00

Fecha: 2020-10-06



El conocimiento  
es de todos

Minciencias



El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como rector del sector del SNCTI formula y articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad. Potencia las capacidades regionales y sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento, igualmente, promueve el bienestar social, el desarrollo, económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.

El Código de Integridad del Ministerio es un documentado **adoptado del Departamento Administrativo de la Función Pública**, mediante la **Resolución No.1049 de 2020**, el cual se convierte en una guía que promueve una conducta de desempeño ético acorde con los fines misionales de la Entidad, sus programas, proyectos y la normatividad legal que la rige. De esta forma, el código de integridad aportará un elemento central para la construcción de capital social y la generación de confianza de la ciudadanía en el Estado, en el marco del nuevo modelo integrado de planeación y gestión- MIPG-, aunará esfuerzos para prevenir la corrupción y promover la transparencia y la ética pública.

Este código desarrolla los valores que deben orientar la conducta de las acciones que realizamos y decisiones que tomamos, así como nuestra interacción con los grupos de interés y con la comunidad científica del país y del mundo. Por ese motivo, la Entidad se acoge a la política de integridad de la administración pública con un enfoque comunicativo, pedagógico y preventivo; de cómo debe ser y obrar en la comunidad Minciencias, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

El presente Código de Integridad agrupa los valores, políticas y normas de conducta aplicables a la actuación que deben conservar todos los servidores públicos, incluyendo pasantes y contratistas.



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

# OBJETIVOS



**Objetivo General:** Establecer una guía que permita a los servidores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación fortalecer una cultura organizacional, basada en el servicio, la integridad, la transparencia, la ética y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores que se reflejen en la prestación del servicio y el aumento de la confianza por parte de la ciudadanía.

## Objetivos específicos:

- ✓ Preservar y asegurar el fortalecimiento de los principios y valores institucionales a través de lineamientos que propendan a la construcción social y la generación de confianza de la ciudadanía en la labor que lleva a cabo el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación a través de sus servidores públicos.
- ✓ Fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad en el ejercicio de la gestión pública
- ✓ Apropiarse de los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

## DEFINICIONES



**Código de integridad / Código de ética:** Es una guía de comportamiento del servidor público, que se constituye como una herramienta de cambio cultural que busca un cambio en las percepciones que tienen los servidores públicos sobre su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol al servicio de los ciudadanos y en el entendimiento de la importancia que tiene su labor para el país y específicamente para la coyuntura actual; también busca cambio en los hábitos y comportamientos cotidianos de los servidores en su trabajo diario, basados en el fortalecimiento de su quehacer íntegro, eficiente y de calidad.

**Confianza Institucional:** La confianza en la entidad pública se construye mediante una gestión que aplique diferentes mecanismos y estrategias para orientar el quehacer institucional con integridad, transparencia y eficiencia. El objetivo final del fortalecimiento de la Gestión ética redundará en el aumento de la confianza institucional, interna y externa

**Cultura Organizacional:** Se define como el conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida una organización. La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad.

**Ética:** (del griego ethos: morada, costumbres, tradiciones) Conjunto de principios, valores y normas del fuero interno que guían las conductas de las personas en su interacción social. Esta interacción social implica el vivir bien y el habitar bien. La Ética tiene una doble connotación: el cuidado de sí mismo, y el cuidado de los demás seres humanos y del planeta en general.

**Ética Pública:** Pautas éticas que rigen la actuación de quienes desempeñan una función pública. Se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común y según los principios de la administración pública.



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

## DEFINICIONES



**Gestión Ética:** Es la actuación autorregulada de los agentes públicos, orientada a asumir sus responsabilidades frente a los grupos con los que interactúa, a encaminar sus acciones hacia el establecimiento de modelos de trabajo orientados por la ética pública.

**Integridad:** Hace alusión al comportamiento recto, probo e intachable, es decir al cabal cumplimiento de Principios Éticos en el desempeño de la función pública, y en particular al manejo honrado y pulcro de los bienes públicos.

**Principios y Valores:** Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta (según el DRAE). En esta línea, los Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores al cual la persona o los grupos se adscriben. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

**Valores:** Aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

**Transparencia:** Para la OCDE la transparencia es la “comunicación exitosa de doble vía sobre la política pública, los arreglos institucionales que la hacen posible y que reflejan la cultura, la historia y los valores de un país o una ciudad”. La Transparencia se refiere al comportamiento claro, evidente, que no deja duda y que no presenta ambigüedad; se sitúa en el ámbito de la comunicación, el suministro de información, de la rendición de cuentas a la sociedad.

**Conflicto de Interés:** Situación en virtud de la cual una persona al servicio de la Entidad, debido a su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

# VALORES

5

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA



Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

## HONESTIDAD



### LO QUE HAGO:



- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.
- ✓ Garantizar que la información sea clara, completa, veraz y oportuna para que sea conocida por los diferentes grupos de interés.
- ✓ Realizar los procesos y procedimientos debidamente para tener claridad en los resultados.
- ✓ Rendir cuentas sobre nuestra gestión y uso de los recursos públicos.
- ✓ Establecer espacios de participación para conocer las quejas, dudas, reclamos, sugerencias que tengan los grupos de interés frente a nuestros servicios.

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

## HONESTIDAD



### LO QUE NO HAGO:



- ✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en procesos en igualdad de condiciones.
- ✓ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en procesos de toma de decisiones.
- ✓ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros)
- ✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con mi gestión.



Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

## RESPECTO



### LO QUE HAGO:



- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

### LO QUE NO HAGO:



- ✓ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- ✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

## COMPROMISO



### LO QUE HAGO:



- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

## COMPROMISO



### LO QUE NO HAGO:



- ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa, no se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

# DILIGENCIA



## LO QUE HAGO:



- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

# DILIGENCIA



## LO QUE NO HAGO:



- ✓ No malgasto ningún recurso público.
- ✓ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**
- ✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos
- ✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

# JUSTICIA



## LO QUE HAGO:



- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

## LO QUE NO HAGO:



- ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés **sin tener en cuenta a todos los actores** involucrados en una situación

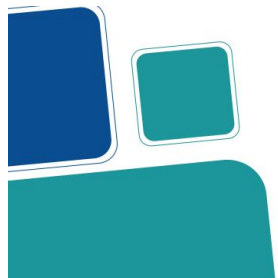


El conocimiento  
es de todos

Minciencias

©Puede consultar el Código de Integridad de la Función Pública través de la página oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/>



## RECUERDE

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

¡Gracias por servir a los Colombianos y hacerlo con orgullo!



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública